

 <p>GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA MINISTERIO DE EDUCACIÓN INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL <b>INABIE</b></p>	<b>PRODUCTO: TAYOTA FRESCA</b>	FECHA ACTUALIZACION : 18/3/2022
		CODIGO : FT-PR-T-001
		REVISION I 03
		PAGINA : 1 / 1
<b>FICHA TECNICA</b>		

1-DATOS GENERALES	
<b>DEFINICIONES</b>	<b>Tayota:</b> es el fruto de una cucurbitácea ( <i>Sechium edule</i> ) fresco, sano, utilizado para el consumo luego de su cocción. Corresponde al grupo de las hortalizas.
<b>ALMACENAMIENTO</b>	Si el almacenamiento es a temperatura ambiente, las tayotas se deben almacenar expuestas al ambiente (no envasadas) en un lugar limpio, seco, ventilado y con buenas condiciones higiénicas. Si el almacenamiento es refrigerado, deben mantenerse una temperatura de 10 - 13 °C.
<b>DURACION</b>	De acuerdo al estado de madurez, consumo y condiciones de almacenamiento. A temperatura ambiente, el tiempo estimado de duración de las tayotas es de 5 días. Bajo refrigeración el tiempo estimado es de 7 a 15 días.
<b>ENVASE</b>	Los tayotas pueden ser transportados en envases abiertos (canastos, cajas), limpios, secos, y en buenas condiciones. Deben estar contruidos de un material resistente que mantengan la integridad del producto durante el trasporte y entrega a los centros educativos.

2.REQUISITOS	
<b><u>2.1 Requisitos generales</u></b>	
<p>Las tayotas deben estar en estado natural, frescas, sanas, libre de materias extrañas (tierra, tallos, hojas, ramas). La piel de las tayotas debe ser brillante, sin defectos visibles importantes (ralladuras, cortaduras). Deben estar bien desarrolladas. No deben tener signos de pudrición o deterioro, daños por quemaduras del sol o exceso de frío por refrigeración inadecuada.</p>	
<b><u>2.2 Requisitos Organolépticos.</u></b>	
<b>CARACTERISTICA</b>	<b>REQUISITOS</b>
<b>ASPECTO</b>	Verde a verde -amarillo
<b>OLOR</b>	Característico del producto
<b>SABOR</b>	El sabor se evalúa en tayotas cocidas. Sabor característico, libre de sabores extraños.
<b>OLOR</b>	Característico del producto